



MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, CORTÉS

SAN MANUEL, CORTÉS, HONDURAS, C.A. TELEFONOS: 2650-1020, 2650-1287



RESOLUCIONES ACTA 05-2023

a.-) En el marco de la semana santa, por unanimidad corporativa se acuerda dar por aprobado declarar ley seca en todo el municipio de San Manuel Cortes, a partir del día jueves 6 de abril de las 6.00 a.m. hasta el sábado 8 de abril a las 6.00 a.m.; **POR LO TANTO**, queda estrictamente prohibida la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas a excepción de los balnearios y centro turísticos. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación.

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

b.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes dan por aprobado otorgar la ayuda económica al señor **Raúl Oswaldo Matute Menjívar** con DNI **0506-1963-00463** con domicilio en Lomas de Guanacaste de la aldea el Plan, por el valor de **5,000.00 (cinco mil lempiras exactos)**; para someterse exámenes y operación de próstata y es una persona de escasos recursos, según diagnóstico presentado del hospital Mario Catarino Rivas.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Aprobar por unanimidad corporativa dejar en suspenso la aprobación del dominio pleno del Señor **PAULINO ALVAREZ PERDOMO**, con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1942-00021**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en San Juan Buena Vista Buena Esperanza aldea La Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés. según acta 05-2023 en el punto 8 inciso a.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la audiencia de las señoras Lourdes Torres, Hilda Janet López y Blanca, miembros del patronato de la colonia Nueva Esperanza, de esta jurisdicción, así mismo se da por aprobado el traslado a Catastro municipal y Asesoría Legal para que emitan dictámenes y posteriormente se emitirá la resolución que por ley corresponde.

f.-) Por unanimidad corporativa se da por recibida la audiencia otorgada a la **DRA. LAURA JAZMÍN FERNÁNDEZ AVÍLA, COORDINADORA MUNICIPAL** y su acompañante Julián Bautista quienes presentan el PLAN DE MEJORA PARA EL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la ratificación del acuerdo corporativo según acta 09-2022 por lo tanto el acuerdo se leerá así: autorizar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, para que debite de las transferencias asignadas al municipio de San Manuel departamento de Cortes de manera trimestral el valor de lps. **23,619.66** total anual de Lps **94,478.63**, en concepto de cuota para la mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS).


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



RESOLUCIONES ACTA 06-2023

a.-) En el marco de la semana santa, por unanimidad corporativa se acuerda dar por aprobado declarar ley seca en todo el municipio de San Manuel Cortes, a partir del día jueves 6 de abril de las 6.00 a.m. hasta el sábado 8 de abril a las 6.00 a.m.; **POR LO TANTO**, queda estrictamente prohibida la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas a excepción de los balnearios y centro turísticos. La contravención a la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en la ley incluyendo el cierre de los negocios con la cancelación definitiva de sus respectivos permisos de operación.

ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

b.-) Por unanimidad corporativa los miembros presentes dan por aprobado otorgar la ayuda económica al señor **Raúl Oswaldo Matute Menjívar** con DNI **0506-1963-00463** con domicilio en Lomas de Guanacaste de la aldea el Plan, por el valor de **5,000.00 (cinco mil lempiras exactos)**; para someterse exámenes y operación de próstata y es una persona de escasos recursos, según diagnóstico presentado del hospital Mario Catarino Rivas.

El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

c.-) Aprobar por unanimidad corporativa dejar en suspenso la aprobación del dominio pleno del Señor **PAULINO ALVAREZ PERDOMO**, con documento nacional de identificación (DNI) **0509-1942-00021**, quien solicita la compra en dominio pleno de un solar ubicado en San Juan Buena Vista Buena Esperanza aldea La Sabana, jurisdicción del Municipio de San Manuel, Cortés. según acta 05-2023 en el punto 8 inciso a.

d.-) Por unanimidad corporativa dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

e.-) Por unanimidad corporativa dar por recibida la audiencia de las señoras Lourdes Torres, Hilda Janet López y Blanca, miembros del patronato de la colonia Nueva Esperanza, de esta jurisdicción, así mismo se da por aprobado el traslado a Catastro municipal y Asesoría Legal para que emitan dictámenes y posteriormente se emitirá la resolución que por ley corresponde.

f.-) Por unanimidad corporativa se da por recibida la audiencia otorgada a la **DRA. LAURA JAZMÍN FERNÁNDEZ AVÍLA, COORDINADORA MUNICIPAL** y su acompañante Julián Bautista quienes presentan el PLAN DE MEJORA PARA EL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN MANUEL.

g.-) Por unanimidad corporativa dar por aprobado la ratificación del acuerdo corporativo según acta 09-2022 por lo tanto el acuerdo se leerá así: autorizar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, para que debite de las transferencias asignadas al municipio de San Manuel departamento de Cortes de manera trimestral el valor de Ips. **23,619.66** total anual de Lps **94,478.63**, en concepto de cuota para la mancomunidad de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS).


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal